



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día martes 12 de Junio de 2018, siendo las 17:23 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Aldo Carlos Benedetti Reiman, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Director de Secplan



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 03

Chiguayante, junio 12 de 2018

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 17:23 horas del día martes 12 de Junio de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- ✚ Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, habiendo quórum, el quórum legal exigido por la ley, se da inicio a esta Sesión de Concejo Municipal Extraordinaria, cuya Citación N° 03 contempla un único punto en la tabla, que es el “Acuerdo para aprobar Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos de Chiguayante”, cabe señalar que los antecedentes fueron enviados por Secretaría Municipal.
Sí, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y les voy a entregar ahora el informe de Control, donde informa que están las cuentas...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Saneadas, efectivamente rendidas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Exactamente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.
Entonces teniendo esos antecedentes, dejo la palabra a la Directora de Secplan, señora Lissette Allaire, para que tenga a bien exponernos el punto que estamos discutiendo, para poder dar paso si es que lo hubiera a consultas, sugerencias u observaciones respecto a la materia.
Señora Lissette, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, voy a dar lectura a la carta ingresada el 5 de Junio del 2018, por don Juan Cid Salazar, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, la cual tiene visto bueno del Alcalde del 6 de Junio del 2018.



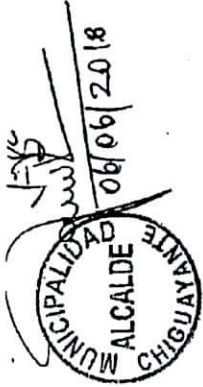


CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE

PEDRO ANGULO NOVOA N° 714 – FONO: 412364985
SUPERINTENDENCIA

OF: 027/2018
ANT: No hay
MAT: La que Indica

Chiguayante, 05 de Junio de 2018



A: ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

DE: JUAN CID SALAZAR
SUPERINTENDENTE
CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE

Junto con saludar cordialmente a usted, a través del presente, comunicamos que con fecha de hoy hacemos ingreso en Oficina de Partes de la rendición de cuentas correspondiente a las observaciones del año 2017, por un monto de \$15.025.245.- (Quince millones veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos), con esto cerramos proceso de rendición 2017 y solicitamos respetuosamente a Ud. se autorice el giro de la primera cuota 2018, de acuerdo a lo ya solicitado en Oficio N° 10 del 31 de Enero 2018.

Agradeciendo una vez más su apoyo constante e incondicional, se despiden atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE	
OFICINA DE PARTES	
FECHA ING.:	05 JUN. 2018 HORA 11:40
PROVIDENCIA:	3228
ID. DOC.:	77242

Doris Valdebenito Jara
Secretaria General
C.B.CH

Distribución
-La Indica
-Archivos Superintendencia Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
-tesorero general cbch@gmail.com

Juan Cid Salazar
Superintendente
C.B.CH



La semana pasada, posteriormente el Director de Control manifestó que la rendición se había realizado de manera correcta, él la había revisado y le había dado visto bueno a la rendición. Por eso que la segunda carta que ustedes tienen ahí, está a mí nombre como Directora, les solicité que ellos pudieran incorporar los requerimientos de los treinta millones, especificando en qué iban a ser utilizados esos gastos, para complementar la carta anterior que no lo tenía. Y esto fue ingresado y tiene también fecha 8 de Junio, ingresando el día 11 y aprobación del día 11 de Junio del 2018 por parte del Alcalde y, como dice el Secretario Municipal, se adjunta en la rendición de cuentas y que es aprobado por la Dirección de Control.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y hoy no hay micrófonos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, por favor, modulemos y hablemos un poquito más fuerte.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenemos problemas con el equipo, así que serios problemas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero vamos a estar cubiertos con este equipo.

Concejal Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Señora Lissette, pero aquí no se adjuntó la información, ¿en qué se va a hacer el gasto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, dice:



CUERPO DE BOMBEROS DE CHIGUAYANTE
PEDRO ANGULO NOVOA N° 714 – FONO 41-2364986
SUPERINTENDENCIA

OF: 028/ 2018
ANT: No hay
MAT: Solicita lo que indica

Chiguayante 08 de Junio de 2018



A: Señora Lissette Allaire Soto
Directora SECPLAN Chiguayante

De: Juan Cid Salazar
Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

Saludamos cordialmente a usted a la vez que requerimos tenga a bien aceptar el monto solicitado a la Municipalidad de nuestra comuna, por una cantidad de \$30.000.000. (treinta millones de pesos) recursos que serán utilizados, para gastos operacionales.

Esperando una buena acogida a nuestra solicitud, le saludan

Atte.



Distribución:
- La Indicada
- Archivos
- vjdoriana@gmail.com



Los gastos operacionales normalmente son compras de equipos, pagos de honorarios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Combustible.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente, petróleo y todos los requerimientos internos que ellos necesitan para su funcionamiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y pagos de honorarios, ¿en qué?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A los Cuarteleros.
Pregúnteme no más, yo sé todo eso de Bomberos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La pregunta, ¿por qué ellos no habían rendido?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que ellos rindieron el 1° de Enero, pero su principal problema fue que ellos habían incorporado gastos correspondientes a los meses anteriores a la entrega de la subvención el año 2017. Entonces el Director de Control lo que solicitó en una carta y ellos hicieron consulta a la contraloría al respecto. Y contraloría establece que se puede por gastos necesarios se aprueba su correspondiente rendición. Eso fue como la diferencia del ingreso de la rendición de Enero hasta ahora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, ellos pidieron un monto en un año, pero gastaron este monto en otras fechas, digamos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que pasa es que cualquier subvención, si yo entrego el cheque hoy día, aunque me lo hayan solicitado con anticipación, no me pueden ingresar una boleta, por ejemplo, del mes de Marzo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Tiene que ser así como sucede con la caja chica que nosotros utilizamos, desde el día que se entrega el cheque se hace efectivo el inicio desde el día 1 para realizar el gasto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: De aquí para adelante.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y eso que Control, los años anteriores también habíamos tenido los mismos problemas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.
¿Y aquí la contraloría no observó nada?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La contraloría, en una carta que la tiene la Dirección de Control, en donde ellos emitieron que por buen servicio los Bomberos podían utilizar esos recursos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo una vez conversé con, no me acuerdo si fue con el Superintendente, pero ellos señalaban de que tenían efectivamente y hacían gastos y de repente el trámite en solicitar la subvención esos gastos seguían y seguían y ellos asumían compromisos financieros hasta cuando ya tuviesen la subvención y ahí empezaban a cuadrar sus finanzas.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y el año pasado no fue anual, fueron 15 millones primero.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Semestrales, quince y quince millones.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Tenían que rendir esos quince millones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al primer semestre y después al segundo semestre.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos Melillán y Concejal Álvarez.



Concejal Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Podríamos decir, entonces, que finalmente los gastos operacionales del 1, 2, 3 y 4, del que sea, finalmente se corrobora con la rendición.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.
Gracias Concejal.
Concejal Manuel Álvarez Silva.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que la contraloría es la que dictamina.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro, es un respaldo importante.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que las lucas de la rendición de cuentas, está todo bien.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, estimados Concejales, ¿hay alguna otra intervención? Queda claro entonces la subvención, o sea, el otorgamiento.
Directora, podría tener a bien leer el acuerdo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sería bueno que ustedes, cuando tienen conversaciones con las organizaciones, que cuando nosotros les entregamos las subvenciones, también ustedes les puedan decir o recordar no colocar en las rendiciones boletas anteriores a la entrega de los recursos, en el caso de las otras subvenciones y, además, tampoco con compra de tarjetas de crédito, ni tarjetas de debito, tiene que ser siempre con efectivo, porque para eso se les pasa en efectivo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Y hacer las rendiciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dé lectura, por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación



ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2018 a la siguiente entidad:

- **Cuerpo de Bomberos de Chiguayante por un monto de \$30.000.000.-**

Para financiar, principalmente gastos operacionales. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

SECPLAN



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

Entramos, entonces, en votación.

Fue leído el Acuerdo del Concejo Municipal de la solicitud.

Votación:

Concejal Jessica Flores Reyes: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez Silva: Con mucho gusto apruebo yo para los Bomberos.

Concejal Ulises Sepúlveda Rubilar: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

No habiendo otro punto más en la tabla y agradeciendo a los señores Concejales y señora Concejal por la asistencia a esta Sesión Extraordinaria, se da por finalizada la Sesión, se levanta la Sesión, siendo las 17:33 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

